



# Resolución Directoral Ejecutiva

Nº 126 - 2019-MTC/34

Lima, 29 NOV 2019

## VISTOS:

La Carta de renuncia presentada por la señora Jackeline Maribel Castañeda Del Castillo; la Hoja de Ruta N° E-377303-2019, el Informe N° 150-2019-MTC/34.01.06 de la Oficina de Recursos Humanos y el Informe N° 476-2019-MTC/34.01.01 de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 002-2015-MINEDU, modificado con Decreto Supremo N° 009-2015-MINEDU y Decreto Supremo N° 017-2018-MTC, se creó el Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019 y Sextos Juegos Parapanamericanos, con el objeto de programar y ejecutar las acciones necesarias para el desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos y Sextos Juegos Parapanamericanos del 2019, el cual cuenta con autonomía técnica, económica, financiera y administrativa;

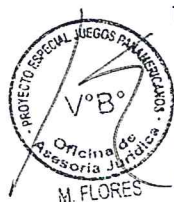
Que, con Resolución Ministerial N° 320-2019-MTC/01 se aprobó el Manual de Operaciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019 y Sextos Juegos Parapanamericanos, en adelante el Proyecto Especial, estableciéndose dentro de los órganos de dirección del Proyecto Especial a la Secretaría Ejecutiva;

Que, mediante el artículo 3 de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 119-2019-MTC/34 se designó a la señora Jackeline Maribel Castañeda Del Castillo como Secretaria Ejecutiva del Proyecto Especial;

Que, con fecha 28 de noviembre de 2019, la señora Jackeline Maribel Castañeda Del Castillo ha presentado su renuncia al cargo de Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Proyecto Especial;

Que, a través de la Hoja de Ruta N° E-377303-2019 la Dirección Ejecutiva acepta la renuncia presentada por la señora Jackeline Maribel Castañeda Del Castillo con efectividad a partir del 29 de noviembre de 2019, disponiendo se encarguen las funciones de la Secretaría Ejecutiva a favor del señor Miguel Angel Flores Bazán;

Que, mediante Informe de Vistos, la Oficina de Recursos Humanos señala que resulta viable realizar la acción de desplazamiento de designación temporal de funciones de la Secretaria Ejecutiva del Proyecto Especial a favor del señor Miguel





# Resolución Directoral Ejecutiva

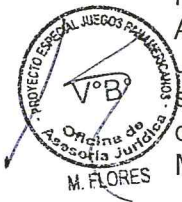
Angel Flores Bazán, en adición a sus funciones como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y en tanto se designe al titular;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 002-2015-MINEDU y sus modificatorias; y con las atribuciones establecidas en el Manual de Operaciones del Proyecto Especial para la preparación y desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019 y Sextos Juegos Parapanamericanos, aprobado con Resolución Ministerial N° 320-2019 MTC/01;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aceptar la renuncia de la señora Jackeline Maribel Castañeda Del Castillo al cargo de Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019 y Sextos Juegos Parapanamericanos, con efectividad al 29 de noviembre de 2019, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Realizar la acción de desplazamiento de designación temporal de funciones de la Secretaria Ejecutiva del Proyecto Especial a favor del señor Miguel Angel Flores Bazán, en adición a sus funciones, como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y en tanto se designe a su titular, a partir del 30 de noviembre de 2019; quien a su vez deberá asumir la suplencia de funciones de la Unidad de Enlace y Coordinación del Soporte Internacional, señalada en la Resolución Directoral Ejecutiva N° 109-2019-MTC/34.



**Artículo 3.-** Disponer que el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019 y Sextos Juegos Parapanamericanos, recepcione la entrega de cargo realizado por la señora Jackeline Maribel Castañeda Del Castillo.



**Artículo 4.-** Encargar a la Oficina de Recursos Humanos la notificación de la presente resolución a los interesados, así como la realización de las acciones necesarias para la implementación de lo dispuesto en la presente resolución y su publicación en el Portal Institucional de la entidad ([www.lima2019.pe](http://www.lima2019.pe)).

Regístrese y comuníquese.

**WILHELM FUNCKE FIGUEROA**  
Director Ejecutivo (e)